FUNDACIÓN ANIMALISTAS DE CORAZÓN
NIT: 900.818.907-1

Pensilvania, Caldas 25 de Julio de 2018.

SEÑORA
Francy Yanuby Ramírez Reyes

Asunto: solicitud

Cordial Saludo

Con el fin de reducir los índices de sobrepoblación de fauna callejera, de incentivar la adopción y de terminar con el abandono y sufrimiento, y siendo conscientes que la esterilización es el único método eficaz para reducir dicha población tanto felina con canina, la fundación animalistas de corazón pretende realizar cuatro jornadas de esterilización con un aproximado de 40 animales por corregimiento, los cuales son:

- Bolivia
- Pueblo Nuevo
- Arboleda
- San Daniel

Por esta razón se pasa cuenta de cobro del mes de Julio por las actividades ya realizadas estipuladas dentro del convenio por valor de $2.861.111 y se solicita el valor de 5.400.000 para realizar dicha jornada para un total de $8.261.111.

Esperamos atender 160 animales aproximadamente con un valor $45.000 para un total de $7.2000.000 la jornada, sin tener en cuenta el transporte y la logística que esto conlleva.
Quedando así pagos mensuales de 1.781.200 a partir del mes de Agosto,
Cabe aclarar que la fundación Animalistas de Corazón se compromete a seguir haciendo las actividades pertinentes establecidas en el convenio, y que por este adelanto no se verá afectada ninguna de estas.

De antemano gracias por su colaboración.

Claudia Milena Gómez Arroyave
C. 24-873-546

Claudia Milena Gómez
Representante Legal

Carrera 7 N° 5-58 - e-mail: funanimalistasdecorazon@hotmail.com
N° de cuenta Davivienda- ahorros 085400048915
Celular: 312 885 5717 - 322 581 8540 - Pensilvania, Caldas

CUENTA DE COBRO Nro. 05

Pensilvania, julio 25 de 2018.

MUNICIPIO DE PENSILVANIA Nit. 890.81.137-7

DEBE A: FUNDACION ANIMALISTAS DE CORAZON
Nit: 900.818.907-1

LA SUMA DE $ 5.400.000-
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Por concepto de: Avance para actividad de esterilización en corregimientos. Acta Nro. 05 del convenio de asociación Nro. 002-2018 suscrito el día 20 de marzo de 2018 el cual tiene por objeto: convenio de asociación No. 002 de 2018 celebrado entre el Municipio de Pensilvania y la Fundación Animalistas de Corazón para aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para el funcionamiento, adecuación y manejo del coso municipal, la realización de jornadas de esterilización, prestar servicios de atención animal, promover la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia.

Atentamente,

Claudia Milena Gómez Arroyave
C. 24-873.546

FUNDACION ANIMALISTAS DE CORAZON.
Nit: 900.818.907-1